

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Diversidad, segundo semestral de actividades del primer año de la LXV Legislatura

Anexo VI

Viernes 7 de octubre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad



C Á M A R A D E
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

2do Informe Semestral de Actividades

Comisión de Diversidad



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

Marzo del 2022 a agosto del 2022

Introducción

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, una Comisión, un grupo u órgano de trabajo constituido por el Pleno de las cámaras e integrado por diputaciones de los grupos parlamentarios con representación en cada una de ellas, tiene como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados por los órganos de dirección de la Cámara a la que pertenecen para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno.

Las comisiones fomentan la organización, especialización y distribución del trabajo parlamentario y contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Éstas pueden ser: ordinarias, especiales, de investigación, con carácter transitorio o conjuntas.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

La Junta de Coordinación Política es el órgano facultado para proponer la integración de las comisiones y sus juntas directivas¹.

En este sentido, es imperativo, informar a la ciudadanía, particularmente a la diversidad sexual y de género, sobre el trabajo legislativo que, hasta este momento se ha realizado, en la búsqueda de generación de un andamiaje legislativo que restituya a este sector poblacional que históricamente ha sido relegado e invisibilizado, en sus derechos fundamentales.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 165, del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, el segundo Informe de Labores de esta Comisión abarca del 1 de marzo de 2022, hasta el 31 de agosto de 2022, instrumento que en su estructura se conforma de 13 capítulos, siendo el primero de ellos, el de datos generales; el segundo, establece una relación de iniciativas, proposiciones turnadas; luego en el tercer apartado se informa sobre el avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo; por su parte en el capítulo cuarto, se da cuenta de un resumen de las actas de cada reunión celebrada por la Comisión; en el quinto, se informa de la no existencia de reuniones con personas servidoras públicas; luego, en el sexto, se informa sobre documentos, opiniones e informes generados, para luego dar paso al séptimo capítulo,

¹ Sistema de Información Legislativa. Disponible para su consulta en la URL: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=36#:~:text=Grupo%20u%20%C3%B3rgano%20de%20trabajo,en%20cada%20una%20de%20ellas.>



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

el que se hace consistir en informar sobre la no constitución de subcomisiones o grupos de trabajo integrados; en el capítulo octavo, se trata el tema de viajes oficiales de trabajo; en el noveno, una relación de asuntos generales; a su vez en el capítulo décimo se da cuenta de la relación de documentos diversos; además, en el capítulo décimo primero, se informa a manera de resumen, de otras actividades desarrolladas por la Comisión; para finalmente en el capítulo décimo segundo, informar sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

Apuntado lo anterior, dejamos constancia de las acciones emprendidas por esta Comisión, para informar los avances legislativos, con el compromiso siempre, de cada una de las diputaciones integrantes, de dignificar a la comunidad LGBTTTIQ+, a través de la función legislativa, que promueva leyes y políticas públicas con perspectiva de diversidad sexual y de género, se lleve, hasta que la dignidad, se haga costumbre.

Ahora bien, como ya es práctica de esta Comisión de Diversidad, y dada la necesidad de comprender la terminología de la comunidad LGBTTTIQ+, replicamos un listado enunciativo de términos que son utilizados por los organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), necesarios para comprender la riqueza en la conformación de este sector poblacional, organismo que, en la opinión consultiva OC-24/17², consideramos oportuno

² CIDH. Opinión Consultiva OC-24/17. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

establecer un glosario mínimo de conceptos y definiciones derivado de la falta de consenso entre organismos nacionales, internacionales, organizaciones y grupos que defienden sus respectivos derechos, por lo que adoptamos los que hace de suyo en el instrumento normativo y que se señalan a continuación, adicionando otro más, que consideramos necesario:

- a) **Sexo:** En un sentido estricto, el término sexo se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como mujeres y hombres o a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer. En ese sentido, puesto que este término únicamente establece subdivisiones entre hombres y mujeres, no reconoce la existencia de otras categorías que no encajan dentro del binario hombre/mujer;
- b) **Sexo asignado al nacer:** Esta idea trasciende el concepto de sexo como masculino o femenino y está asociado a la determinación del sexo como una construcción social. La asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, el sexo se asigna al nacer con base en la percepción que otros tienen sobre los genitales. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas pero algunas personas no encajan en el binario hombre/mujer;
- c) **Sistema binario del género/sexo:** Modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que “considera que el género y el sexo abarcan dos, y sólo dos, categorías rígidas, a saber, masculino/hombre y femenino/mujer. Tal



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex);

- d) Intersexualidad:** Todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual de la persona no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino. Una persona intersexual nace con una anatomía sexual, órganos reproductivos o patrones cromosómicos que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Esto puede ser aparente al nacer o llegar a serlo con los años. Una persona intersexual puede identificarse como hombre o como mujer o como ninguna de las dos cosas. La condición de intersexual no tiene que ver con la orientación sexual o la identidad de género: las personas intersexuales experimentan la misma gama de orientaciones sexuales e identidades de género que las personas que no lo son;
- e) Género:** Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas;
- f) Identidad de Género:** La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar –o no– la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género es un concepto amplio que crea espacio para la auto identificación, y que hace referencia a la vivencia que una persona tiene de su propio



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

género. Así, la identidad de género y su expresión también toman muchas formas, algunas personas no se identifican ni como hombres ni como mujeres, o se identifican como ambos;

- g) Expresión de género:** Se entiende como la manifestación externa del género de una persona, a través de su aspecto físico, la cual puede incluir el modo de vestir, el peinado o la utilización de artículos cosméticos, o a través de manierismos, de la forma de hablar, de patrones de comportamiento personal, de comportamiento o interacción social, de nombres o referencias personales, entre otros. La expresión de género de una persona puede o no corresponder con su identidad de género autopercebida;
- h) Transgénero o persona trans:** Cuando la identidad o la expresión de género de una persona es diferente de aquella que típicamente se encuentran asociadas con el sexo asignado al nacer. Las personas trans construyen su identidad independientemente de un tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas. El término trans, es un término sombrilla utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo asignado al nacer de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona transgénero o trans puede identificarse con los conceptos de hombre, mujer, hombre trans, mujer trans y persona no binaria, o bien con otros términos como hijra, tercer género, biespiritual, travesti, fa'afafine, queer, transpinoy, muxé, waria y meti. La identidad de género es un concepto diferente de la orientación sexual;



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

- i) **Persona transexual:** Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y optan por una intervención médica – hormonal, quirúrgica o ambas– para adecuar su apariencia física–biológica a su realidad psíquica, espiritual y social;
- j) **Persona travesti:** En términos generales, se podría decir que las personas travestis son aquellas que manifiestan una expresión de género –ya sea de manera permanente o transitoria– mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente son asociadas al sexo asignado al nacer. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo;
- k) **Persona cisgénero:** Cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer;
- l) **Orientación sexual:** Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a las relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas. La orientación sexual es un concepto amplio que crea espacio para la auto identificación. Además, la orientación sexual puede variar a lo largo de un continuo, incluyendo la atracción exclusiva y no exclusiva al mismo sexo o al sexo opuesto. Todas las personas tienen una orientación sexual, la cual es inherente a la identidad de la persona;
- m) **Homosexualidad:** Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género, así como a las relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Los términos gay y lesbiana se encuentran relacionados con esta acepción;



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

- n) **Persona Heterosexual:** Mujeres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídas por hombres; u hombres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídos por mujeres;
- o) **Lesbiana:** Es una mujer que es atraída emocional, afectiva y sexualmente de manera perdurable por otras mujeres;
- p) **Gay:** Se utiliza a menudo para describir a un hombre que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraído por otros hombres, aunque el término se puede utilizar para describir tanto a hombres gais como a mujeres lesbianas;
- q) **Homofobia y transfobia:** La homofobia es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas, gay o bisexual; la transfobia denota un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas trans. Dado que el término “homofobia” es ampliamente conocido, a veces se emplea de manera global para referirse al temor, el odio y la aversión hacia las personas LGBTI en general;
- r) **Lesbofobia:** Es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas;
- s) **Bisexual:** Persona que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraída por personas del mismo sexo o de un sexo distinto. El término bisexual tiende a ser interpretado y aplicado de manera inconsistente, a menudo con un entendimiento muy estrecho. La bisexualidad no tiene por qué implicar atracción a ambos sexos al mismo tiempo, ni tampoco debe implicar la atracción por igual o el mismo número de relaciones con ambos sexos. La bisexualidad es una identidad única, que requiere ser analizada por derecho propio;



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

- t) **Cisnormatividad:** Idea o expectativa de acuerdo a la cual, todas las personas son cisgénero, y que aquellas personas a las que se les asignó el sexo masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó el sexo o femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres;
- u) **Heterormatividad:** Sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas normales, naturales e ideales y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Ese concepto apela a reglas jurídicas, religiosas, sociales, y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes;
- v) **LGBTTTIQ+:** Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersex, Queer y más. Las siglas LGBTTTIQ+ se utilizan para describir a los diversos grupos de personas que no se ajustan a las nociones convencionales o tradicionales de los roles de género masculinos y femeninos. Sobre esta sigla en particular, la Corte recuerda que la terminología relacionada con estos grupos humanos no es fija y evoluciona rápidamente, y que existen otras diversas formulaciones que incluyen a personas Asexuales, Travestis, Transexuales, entre otras. Además, en diferentes culturas pueden utilizarse otros términos para describir a las personas del mismo sexo que tienen relaciones sexuales y a las que se auto identifican o exhiben identidades de género no binarias (como, entre otros, los hijra, meti, lala, skesana, motsoalle, mithli, kuchu, kawein, queer, muxé, fa'afafine, fakaleiti, hamjensgara o dos-espíritus). No obstante, lo anterior, si la Corte no se pronunciará sobre cuales siglas, términos y definiciones representan de la forma más justa y precisa a las poblaciones analizadas, únicamente para los efectos de la presente



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

opinión, y como lo ha hecho en casos anteriores, así como ha sido la práctica de la Asamblea General de la OEA, se utilizará esta sigla de forma indistinta sin que ello suponga desconocer otras manifestaciones de expresión de género, identidad de género u orientación sexual.

w) Diversidad Sexual y de Género: Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.³

³ SEGOB-CONAPRED, Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales. 2016. Disponible para su consulta en la URL: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Aun cuando la definición de diversidad sexual y de género no se encuentra dentro del glosario que retomamos de la CIDH, esta Comisión considera que su inclusión es relevante para efectos de comprensión de la terminología inherente a la comunidad LGTBTTIQ+.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

ÍNDICE

Introducción	2
I. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la Comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes.	13
I.I. Datos generales del informe, periodo y fundamento legal	13
I.II. Nombre de la Comisión	13
I.III. Junta Directiva e integrantes	14
II. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes.	18
III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.	22
IV. Resumen de las actas de cada reunión celebrada, con la lista de diputaciones asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.	41
V. Síntesis de las reuniones con personas servidoras públicas, especificando objeto y conclusiones.	56
VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia.	58
VII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas.	60
VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.	61
IX. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.	61
X. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias	61
XI. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.	6



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

I. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la Comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes.

I.I. Datos generales del informe, periodo y fundamento legal

Esta Comisión de Diversidad, en cumplimiento a lo establecido por los numerales 164, 165 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa las actividades llevadas a cabo en el segundo semestre, del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

I.II. Nombre de la Comisión

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la denominación de esta comisión es la de “Diversidad”



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

Esta comisión se encuentra enfocada en los derechos humanos de la comunidad de la diversidad sexual y de género, en específico la población LGBTTTIQ+, como grupo pues en situación de vulnerabilidad, por lo que esta comisión vela y defiende sus derechos.

I.III. Junta Directiva e integrantes

Durante el periodo que se informa, no se llevaron a cabo altas de nuevas diputaciones, sin embargo, se llevó a cabo la baja de la Diputada Adriana Bustamante Castellanos, conformándose actualmente con las siguientes diputaciones:

PRESIDENTA



Dip. Salma Luévano Luna



SECRETARIAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad



Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz



Dip. Víctor Gabriel Varela López





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad



Dip. Kathia María Bolio Pinelo



Dip. María del Rocío Banquells Núñez



Dip. Frinné Azuara Yarzabal



INTEGRANTES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad



Dip. Marisol García Segura



Dip. María Teresa Lara Carreón





2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

II. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes.

De acuerdo con el artículo 3, del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, y para mayor entendimiento de la persona lectora del presente informe, se entiende por:

- a)** Iniciativa: Es el acto jurídico por el cual da inicio el proceso legislativo;
- b)** Minuta: Es el proyecto de ley o de decreto que se recibe de la Cámara de Senadurías o que se envía a ella, en cualquiera de las etapas del proceso legislativo;
- c)** Proposiciones con punto de acuerdo: Es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo;

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

Ahora bien, en este capítulo se deja constancia de la información pormenorizada de las actividades desarrolladas por esta Comisión de Diversidad, relativa a los tópicos enlistados en ulteriores líneas, para lo cual se ha considerado conveniente elaborar el siguiente cuadro descriptivo.

No.	Asunto	Autoría	Turno dictado por presidencia	Sesión	Fecha de recepción	Actividades desarrolladas para efecto de su dictamen	Estado preciso que guarden	Información de antecedentes documentales pertinentes
Iniciativas para opinión								
1	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Diversos Grupos Parlamentarios	Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen, Diversidad para opinión	1-marzo-2022	2-marzo-2022	N/A	Opinión aprobada	N/A
2	Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 1o. y 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Dip. Almazán Muñoz Odette Nayeri (MORENA)	Derechos Humanos para dictamen, Diversidad para opinión	15-marzo-2022	22-marzo-2022	N/A	Opinión aprobada	N/A
3	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que reforma diversas	Dip. Narro Panameño Blanca Araceli (MORENA)	Justicia para dictamen, Diversidad para opinión	15-marzo-2022	22-marzo-2022	N/A	Opinión aprobada	N/A



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

	disposiciones del Código Civil Federal.							
4	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o., 3o. Y 73 de la Ley de Migración	Dip. Navarro Conkle Sandra Luz (MORENA)	Asuntos Migratorios para dictamen, Diversidad para opinión	15-marzo-2022	22-marzo-2022	N/A	Opinión aprobada	N/A
5	Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. Sodi Miranda Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD)	Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para dictamen, Diversidad para opinión	23-marzo-2022	28-marzo-2022	N/A	Opinión aprobada	N/A



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

6	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declara el día 28 de marzo de cada año como el Día Nacional Para el Combate a los Discursos de Odio.	Dip. Luévano Luna Salma (MORENA)	Gobernación y Población para dictamen, Diversidad para opinión	29-marzo-2022	31-marzo-2022	N/A	Opinión aprobada	N/A
7	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, para incorporar lenguaje incluyente.	Vences Valencia Julieta Kristal (MORENA)	Asuntos Migratorios para dictamen, Diversidad para opinión	29-marzo-2022	31-marzo-2022	N/A	Opinión aprobada	N/A
8	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Dip. García Moreno Maria Clemente (MORENA)	Hacienda y Crédito Público para dictamen, Diversidad para opinión	18-mayo-2022	24-mayo-2022	N/A	Opinión aprobada	N/A
9	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Dip. Barrera Toledo Jorge Alberto (MORENA)	Derechos Humanos para dictamen, Diversidad para opinión	3-agosto-2022	18-agosto-2022	N/A	Pendiente	N/A
Iniciativas en co- dictaminación								



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

1	Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 135 bis al Código Civil Federal.	Dip. Ascencio Ortega Reyna Celeste (MORENA)	Comisiones unidas de Justicia y Diversidad para dictamen	23-mayo-2022	24-mayo-2022	N/A	Pendiente	N/A
---	--	---	--	--------------	--------------	-----	-----------	-----

Es pertinente precisar que durante el periodo que se informa, todos los documentos turnados de manera exclusiva a esta Comisión fueron atendidos en tiempo y forma, por lo que no se presenta rezago alguno.

Comisión de Diversidad

d) Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.

El Programa Anual de Trabajo constituye un instrumento de planeación y un documento estratégico donde se establecen los lineamientos generales sobre los cuales deben de encaminarse las actividades de la Comisión de Diversidad, así como las estrategias a implementar, que acorde con la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, constituye una acción para reconocer la situación de violencia y discriminación en contra de las personas LGBTTTIQ+, para prevenir, responder o erradicar las violaciones de las cuales son víctimas.

La Comisión de Diversidad, ha puesto un énfasis en vigilar que las personas gocen de los Derechos Humanos que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y demás legislaciones aplicables, en lo que se refiere a su derecho de elegir su orientación sexual, su identidad o expresión de género, así como a la cobertura de derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+.

De conformidad con el marco jurídico que es aplicable para las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, así como su Reglamento y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las iniciativas, minutas y opiniones que sean pertinentes a esta Comisión, se atienden por medio de dictámenes con propuestas de decreto; análisis, estudio y redacción de diversas propuestas, así como la elaboración de iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo, que son sometidos a la consideración del pleno.

Comisión de Diversidad

Por lo que se procedió a desarrollar las diversas acciones por parte de la Comisión, a fin de mejorar el marco jurídico y propiciar, con base al dialogo y la argumentación con todos los sectores y actores en el tema, que las políticas públicas de la materia tengan por objeto el ejercicio pleno de los derechos de la población sexo- genérica diversa.

En la estructura del Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Diversidad, se establecieron objetivos generales, ya que la diversidad hace referencia a todas las posibilidades de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir identidades y orientaciones sexuales, diferentes en las distintas sociedades e individuos.

Algunas de las exigencias que, de manera enunciativa y no limitativa, se señalan a continuación, buscan la dignificación como seres humanos de la comunidad LGBTIQ+, quienes no piden más, sino lo mismo que los grupos aventajados, hasta que la dignidad se haga costumbre:

1	Cuotas arcoíris	Porque es necesario incluir a grupos en situación de vulnerabilidad en los espacios donde se toman decisiones, para garantizar un acceso real y efectivo sin simulaciones.
2	Matrimonio Igualitario	Porque el matrimonio es una institución jurídica que garantiza a las personas contrayentes derechos como seguridad social, patrimoniales; sucesorios, de familia y otros más.

Comisión de Diversidad

3	Identidad de Género	Porque la identidad de género es un derecho fundamental que tiene su base en el desarrollo de la libre personalidad del ser humano.
4	Infancias Trans	Porque la identidad sexual y de género se percibe y vive desde la infancia, la niñez piensa, siente, comprende y sobre todo sufre.
5	Crímenes de Odio	Porque la prevención de conductas antijurídicas inicia con normas que las prohíben, los crímenes de odio por vivir con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no convencionales se viven lamentablemente día con día.
6	Salud integral para personas trans	Porque el acceso a la salud es una necesidad básica, las terapias hormonales, tratamientos quirúrgicos y reasignaciones de sexo, implican especialización.
7	Género no binario	Porque el género como construcción social es evolutiva, el binomio hombre/mujer no permite el libre desarrollo de la personalidad, y a su vez no afecta a otras personas.
8	Personas Intersexuales	Porque la intersexualidad no es una mal formación y debe ser entendida como propia de la naturaleza humana.

Comisión de Diversidad

Por lo anterior, se propuso que la Comisión de la Diversidad realice su trabajo respetando en todo momento los derechos humanos que muchos años le han sido negados a la comunidad LGBTTTIQ+, por lo que:

- La Comisión de Diversidad trabajará en tomar todas las medidas, para erradicar la discriminación, ponderando siempre el bienestar de la comunidad LGBTTTIQ+, para ejercer el derecho de una vida digna a la supervivencia y al sano desarrollo;
- Realizará una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional en lo que se refiere a los derechos de todas las personas, para la homologación de sus derechos, tanto de identidad como de expresión de género, con la inclusión de los derechos internacionales y tratados de derechos humanos;
- Se revisarán las leyes en las materias laboral, penal, civil, migratorio, procesal, pero sobre todo de rango Constitucional, para garantizar su buen funcionamiento en favor de la comunidad LGBTTTIQ+;
- Se realizarán diversas reformas legislativas requeridas para que las leyes internas sean conformes a las normas internacionales de derechos humanos;
- Dar continuidad a la emisión de dictámenes, informes y opiniones oportunas de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión de Diversidad;
- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de la unidad de transparencia en cuanto a petición de información;
- Se llevará a cabo el control evaluatorio, conforme a los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Se solicitará la asignación de recursos públicos a áreas prioritarias para garantizar la erradicación de la discriminación;

Comisión de Diversidad

- Se dictaminará con perspectiva de derechos humanos, de género, de inclusión y de diversidad sexual.

En el Plan de Trabajo se estableció que, los puntos anteriores podrían ser ampliados con los que surjan en diversas situaciones futuras en materia de diversidad sexual, de acuerdo con la comunidad internacional o en el Estado mexicano.

Aunado a lo anterior, para hacer frente a las brechas de desigualdad y desventaja de la población de la diversidad sexual, se identificaron algunas tareas pendientes que podrán llevarse a cabo para cumplir con los trece Objetivos Generales que se encuentran en la fracción IV, del citado Plan de Trabajo, que constituyen una guía concreta para poder cumplirlas, además, a efecto de equilibrar las cargas de trabajo, pero sobre todo involucra a quienes integran la Comisión, y que se señalan a continuación.

Finalmente, debe decirse que, la planeación de trabajo está proyectado para su aplicación durante los tres años de la presente Legislatura, ya que ha sido complejo el cumplimiento total derivado de resistencias estructurales y culturales para aprobar una gran parte de estos proyectos, sin embargos conscientes de ello, seguiremos trabajando hasta alcanzar su cumplimiento.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

	Proyecto Estratégico	Actividades específicas	Observación
1	La Comisión de Diversidad trabajará en tomar todas las medidas, para erradicar la discriminación, ponderando siempre el bienestar de la comunidad LGBTTTIQ+, para ejercer el derecho de una vida digna, la supervivencia y al sano desarrollo;	2. Gestionar el cambio de nombre de la Comisión a Comisión de Diversidad Sexual;	<p>Iniciativa presentada a la comisión el 23/03/2022 se presentó el expediente 0648-2PO1-22, para que se hicieran todas las observaciones y consideraciones previas a su firma e inscripción.</p> <p>Modificación de la denominación de la Comisión de Diversidad por la de Comisión de Diversidad Sexual.</p> <p>http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadros_comparativos/2PO1/0648-2PO1-22.pdf</p> <p>Para esta segunda mitad del primer año de ejercicio, esta Comisión de Diversidad ha insistido con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias así como con la Junta de Coordinación Política en</p>



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

2	Realizará una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional en lo que se refiere a los derechos de todas las personas, para la homologación de sus derechos, tanto de identidad como de expresión, con la inclusión de los derechos internacionales y tratados de derechos humanos;		la necesidad de agregar el calificativo de “sexual” al nombre de la comisión.
		2. Revisar el marco normativo que existe en materia de	1.- Se emitió opinión favorable sobre una iniciativa para Incorporar en la política migratoria del Estado Mexicano, a la población



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

	<p>migración en beneficio de la diversidad sexual.</p>	<p>LGBT+: Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero, Intersexual, Asexual, Queer, No Binarias y más. 15-Marzo-2022</p> <p>También se emitió opinión favorable sobre una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración para incorporar lenguaje incluyente en Tema de Equidad y Género. El 29-marzo-2022</p> <p>http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadros_comparativos/2PO1/0680-2PO1-22.pdf</p>
	<p>Elaborar el esquema de trabajo que cada opinión debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuando menos 20 páginas;b) Al menos 20 citas	<p>Esquema de trabajo utilizado por el cuerpo técnico de la comisión para la elaboración de los dictámenes ya desahogados por la comisión.</p> <p>Este esquema será planteado en un documento de trabajo que será enviado a les</p>



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

		<p>bibliográficas;</p> <p>c) Citar cuando menos dos normas de carácter internacional;</p> <p>Utilizar derecho comparado con cuando menos otro país.</p>	<p>asesores de las diputaciones integrantes de la comisión.</p>
		<p>1. Contestar las solicitudes antes del plazo obligatorio.</p>	<p>En el periodo que se informa, no se han recibido solicitudes.</p>
			<p>En el periodo que se informa, esta comisión no ha recibido ningún turno o solicitud relacionada con lo establecido en dichas disposiciones legales y constitucionales.</p>
4	<p>Se realizarán diversas reformas legislativas requeridas para que las leyes internas sean conformes a las</p>	<p>1. Cada opinión, dictamen o cualquier documento que expida la Comisión deberá hacer referencia a la perspectiva de inclusión y</p>	<p>Se ha cumplido en cada uno de los dictámenes y documentos de trabajo que ha desahogado la comisión.</p>



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

	normas internacionales de derechos humanos;	diversidad sexual, cuidando en todo momento el uso de lenguaje inclusivo;	
		2. Elaborar un exhorto a cada una de las comisiones para que dictaminen con perspectiva de diversidad sexual (1er bloque de 11 comisiones);	Dirigidos a las comisiones de: <ul style="list-style-type: none">-Asuntos Migratorios-Atención a grupos vulnerables-Bienestar-Cambio Climático y Sostenibilidad-Ciencia, ecología e innovación.-Comunicaciones y transportes-Cultura y Cinematografía-Defensa Nacional-Deporte



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

			<ul style="list-style-type: none">-Derechos de la Niñez y adolescencia-Derechos Humanos-Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia alimentaria.-Economía Social y Fomento del Cooperativismo-Educación-Energía. <p>Consultable en: https://drive.google.com/drive/folders/16C1O8636c-2fPQzsMFxTlzuW9d67HhqV?usp=sharing</p>
		3. Elaborar un exhorto a cada una de las comisiones para que dictaminen con perspectiva de	1.Oficios remitidos el día 08 de febrero del 2022.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

		diversidad sexual (2º bloque de 11 comisiones);	1. Dirigidos a las Comisiones de: <ul style="list-style-type: none">-Federalismo y Desarrollo Municipal.-Ganadería.-Gobernación y Población.-Hacienda y Crédito Público.-Igualdad de Género.-Infraestructura.-Justicia.-Juventud.-Jurisdiccional.-Marina.-Medio Ambiente y Recursos Naturales.-Movilidad.
--	--	---	---



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

			<p>-Pesca.</p> <p>-Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>-Protección Civil y Prevención de Desastres.</p> <p>-Pueblos Indígenas y Afromexicanos.</p> <p>-Puntos Constitucionales.</p> <p>-Jurisdiccional.</p>
5	De acuerdo con el reglamento, se realizarán los foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares, como parte de un ejercicio de parlamento abierto, que nos permita la apertura a escuchar las opiniones de todas, todos y todes quienes tengan un interés en algún	d) 1. Realizar cuando menos 5 foros por semestre;	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la semana pride llevada a cabo por esta comisión, se realizaron 10 foros: • Infancias trans e intersexuales • Memorias de una infancia diversa: educación y salud pública • Mesa lenchitudes (lbt) • Foro discursos de odio: a un paso de la muerte



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

	<p>tema que la comisión se encuentre analizando cuando se quiera externar una problemática a la comisión, que posteriormente podamos trabajar de manera conjunta y presentar una iniciativa o punto de acuerdo como comisión</p>		<ul style="list-style-type: none">• Cómo salir del closet y no morir en el intento• Cine debate "pride"• Cuotas arcoíris como mecanismo de acceso efectivo a la participación política• Charla mitos sobre el vih• Glosario lgbtttiq+• La cultura de la diversidad e innovación en google
		<p>3. Elaborar un micrositio o en su caso poner a disposición los resultados del parlamento abierto digital;</p>	<p>Se informa que se ha puesto a disposición de la población el micrositio de la Comisión, donde se encuentran disponibles todos los documentos generados.</p> <p>Consultable en: https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?</p>



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

			Oid=a843cb85-2927-4582-a747-ab35948708e6&Nombre=Diversidad
		<u>2. 2do Informe semestral</u>	<u>Se cumplió con la presentación del primer informe semestral y con este documento se cumple con la obligación de presentar dos informes semestrales por año legislativo.</u>
		De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Cámara de Diputaciones se observará lo siguiente: a) Elaborar su programa anual de trabajo; b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y	El segundo informe se desahogará de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Cámara de Diputaciones. Desde la instalación de la comisión y hasta el momento, se han observado todas las disposiciones reglamentarias correspondientes.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

		<p>Programación de los Trabajos Legislativos;</p> <p>c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;</p> <p>d) Sesionar cuando menos una vez al mes;</p> <p>e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;</p> <p>f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y</p>	
--	--	---	--



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

- e) Resumen de las actas de cada reunión celebrada, con la lista de diputaciones asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.

De acuerdo con el artículo 3, del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, en su fracción XXII, se define como **reunión** a la asamblea que realiza cada órgano de la Cámara, para lo cual se informa lo siguiente.

No.	Fecha de reunión celebrada	Dictámenes y acuerdos tomados	Lista de diputaciones asistentes y ausentes	Resumen del acta de la reunión	Sentido del voto de integrantes
1	30 de marzo de 2022. Sexta reunión ordinaria de la junta directiva de la comisión de diversidad.	Aprobación del acta de la reunión anterior. Aprobación del orden del día para la próxima reunión ordinaria.	Presidenta Dip. Salma Luévano Luna Secretarias Dip. Kathia Maria Bolio Pinelo Dip. Frinné Azuara Yarzábal Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz	Siendo las 13:15 horas del día 30 de marzo del 2022, en la sala 64, ubicada en el tercer piso del edificio B, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día:	Aprobada por Unanimidad.

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

			<p>Dip. María del Rocío Banquells Núñez</p> <p>Dip. Víctor Gabriel Varela López</p>	<p>I. Registro de asistencia y declaración del quorum</p> <p>II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día</p> <p>III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior</p> <p>IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día para la siguiente sesión ordinaria de la comisión</p> <p>f) Asuntos Generales g) VI. Clausura y cita</p>	
2	30 de marzo del 2022	<p>Se aprobaron dos dictámenes de opinión:</p> <p>a) Dictamen de opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal. En materia de indemnización económica por daño moral.</p>	<p>Presidenta</p> <p>Dip. Salma Luévano Luna</p> <p>Secretarias</p> <p>Dip. Kathia Maria Bolio Pinelo</p> <p>Dip. Frinné Azuara Yarzabal</p>	<p>Siendo las 13:40 horas del día 30 de marzo de 2022, en la sala 64, ubicada en el tercer piso del edificio B, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día:</p>	Aprobada por Unanimidad.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

		<p>b) Dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de creación de un Anexo transversal para la comunidad de la Diversidad Sexual.</p>	<p>Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz</p> <p>Dip. María del Rocío Banquells Núñez</p> <p>Dip. Víctor Gabriel Varela López</p> <p>Integrantes Dip. Marisol García Segura</p> <p>Dip. Adriana Bustamante Castellanos</p> <p>Dip. Diana María Teresa Lara Carreón</p>	<p>I. Registro de asistencia y declaración del quorum</p> <p>II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día</p> <p>III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior</p> <p>IV. Lectura y, en su caso aprobación del primer informe semestral de la comisión</p> <p>V. Lectura y, en su caso aprobación de proyectos de dictamen de opinión a) Dictamen de opinión a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal. En materia de indemnización económica por daño moral. b) Dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la</p>	
--	--	--	--	--	--



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de creación de un Anexo transversal para la comunidad de la Diversidad Sexual.	
3	27 de abril del 2022 Séptima reunión ordinaria de la junta directiva	Se aprobó el acta de la reunión anterior. Se aprobó el orden del día para la siguiente reunión ordinaria de la comisión.	Presidenta Dip. Salma Luévano Luna Secretarias Dip. Frinné Azuara Yarzabal Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz Dip. María del Rocío Banquells Núñez	Siendo las 10:10 horas del día 27 de abril del 2022, se reunieron de forma virtual los legisladores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día : I. Registro de asistencia y declaración del quorum II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día para la siguiente sesión ordinaria de la comisión	Aprobada por Unanimidad.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				V. Asuntos Generales VI. Clausura y cita	
4	27 de abril del 2022 Sexta Reunión Ordinaria de la comisión de diversidad	Se aprobó el acta de la reunión anterior. Se aprobaron seis dictámenes de opinión.	Presidenta Dip. Salma Luévano Luna Secretarias Dip. Frinné Azuara Yarzabal Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz Dip. María del Rocío Banquells Núñez Dip. Víctor Gabriel Varela López Integrantes Dip. Marisol García Segura Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	Siendo las 10:30 horas del día 27 de abril de 2022, se reunieron de forma virtual los legisladores integrantes de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día: I. Registro de asistencia y declaración del quorum II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior IV. Lectura y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de opinión a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por	Aprobada por Unanimidad.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				<p>el que se declara el día 28 de marzo de cada año como “Día Nacional para el Combate a los Discursos de Odio”.</p> <p>b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 15 sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación. Para agregar la lesbofobia, bifobia y la transfobia como</p>	
--	--	--	--	---	--



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

						<p>acciones discriminatorias.</p> <p>c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal. Para establecer un lenguaje incluyente y no sexista.</p> <p>d) Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				<p>Unidos Mexicanos. Cambio de denominación de la Comisión de Diversidad.</p> <p>e) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 2, 3 y 73 de la Ley de Migración. En materia de inclusión de la población LGBTTTIQ+</p> <p>f) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de</p>	
--	--	--	--	--	--



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				Migración, para incorporar el lenguaje incluyente.	
5	11 de mayo el 2022 Octava Reunión Ordinaria de la Junta Directiva.	Se aprobó el acta de la reunión anterior. Se aprobó el orden del día para la siguiente reunión ordinaria.	Presidenta Dip. Salma Luévano Luna Secretarias Dip. Frinné Azuara Yarzabal Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz Dip. María del Rocío Banquells Núñez	Siendo las 10:08 horas del día 11 de mayo del 2022, se reunieron de forma virtual los legisladores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día : I. Registro de asistencia y declaración del quorum II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior IV. Acuerdo por el cual se faculta a la presidenta de la comisión para que realice los trámites administrativos y parlamentarios que	Aprobada por Unanimidad



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				<p>simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de este órgano parlamentario. Este asunto fue retirado del orden del día.</p> <p>V. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día para la siguiente sesión ordinaria de la comisión</p> <p>VI. Asuntos Generales</p> <p>VII. Clausura y cita</p>	
6	<p>11 de mayo del 2022</p> <p>Séptima reunión ordinaria de la Comisión de Diversidad.</p>	<p>Aprobación del proyecto para llevar a cabo la primera Semana Pride en la Cámara de Diputaciones</p>	<p>Presidenta Dip. Salma Luévano Luna</p> <p>Secretarias Dip. Frinné Azuara Yarzabal Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz Dip. María del Rocío Banquells Núñez Dip. Víctor Gabriel Varela López</p> <p>Integrantes Dip. Marisol García Segura</p>	<p>Siendo las 10:30 horas del día 11 de mayo de 2022, se reunieron de forma virtual los legisladores integrantes de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día:</p> <p>I. Registro de asistencia y declaración del quorum</p> <p>II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día</p> <p>III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior</p>	<p>Aprobada por Unanimidad</p>



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

			Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	IV. Presentación del Proyecto para el evento "Semana Pride" V. Asuntos Generales VI. Clausura	
7	8 de junio de 2022 Novena reunión ordinaria de la Junta Directiva.	Se aprobó el acta de la reunión anterior. Se aprobó el orden del día para la próxima reunión ordinaria de la comisión.	Presidenta Dip. Salma Luévano Luna Secretarias Dip. Frinné Azuara Yarzabal Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz Dip. María del Rocío Banquells Núñez Dip. Victor Gabriel Varela López	Siendo las 09:10 horas del día 08 de junio del 2022, se reunieron de forma virtual los legisladores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día: I. Registro de asistencia y declaración del quorum II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día para la siguiente sesión ordinaria de la comisión V. Asuntos Generales	Aprobada por unanimidad

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				VI. Clausura y cita	
8	8 de junio de 2022 Octava reunión ordinaria de la Comisión.	Se aprobó el acta de la reunión anterior. Se aprobó un dictamen de opinión. Se aprobó realizar una parlamento de la Diversidad Sexual y de Género.	Presidenta Dip. Salma Luévano Luna Secretarias Dip. Frinné Azuara Yarzabal Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz Dip. María del Rocío Banquells Núñez Dip. Víctor Gabriel Varela López Integrantes Dip. Marisol García Segura Dip. Diana María Teresa Lara Carreón	Siendo las 09:30 horas del día 08 de junio de 2022, se reunieron de forma virtual los legisladores integrantes de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día: I. Registro de asistencia y declaración del quorum II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior IV. Lectura y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de opinión a) Dictamen de opinión en sentido positivo de la Comisión de Diversidad a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma	Aprobada por unanimidad.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				<p>el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de MORENA.</p> <p>V. Presentación del Proyecto para el PARLAMENTO LGBTIQ+ con perspectiva de juventudes</p> <p>VI. Asuntos Generales</p> <p>VII. Clausura</p>	
9	<p>28 de julio de 2022</p> <p>Décima reunión ordinaria de la Junta Directiva.</p>	<p>Se aprobó el acta de la reunión anterior.</p> <p>Se aprobó el orden del día para la siguiente reunión ordinaria.</p>	<p>Presidenta</p> <p>Dip. Salma Luévano Luna</p> <p>Secretarias</p> <p>Dip. Kathia Maria Bolio Pinelo</p>	<p>Siendo las 10:15 horas del día 28 de julio del 2022, se reunieron de forma virtual los legisladores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día:</p> <p>I. Registro de asistencia y declaración del quorum</p>	Pendiente de aprobación.



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

			<p>Dip. Frinné Azuara Yarzabal</p> <p>Dip. María del Rocío Banquells Núñez</p> <p>Dip. Víctor Gabriel Varela López</p>	<p>II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día</p> <p>III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior</p> <p>IV. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día para la siguiente sesión ordinaria de la comisión</p> <p>V. Asuntos Generales</p> <p>VI. Clausura y cita</p>	
10	<p>28 de julio de 2022</p> <p>Novena reunión ordinaria de la Junta Directiva.</p>	<p>Se aprobó el acta de la reunión anterior.</p> <p>Se aprobó dictamen de opinión respecto del informe de fiscalización superior de la cuenta pública 2021.</p>	<p>Presidenta</p> <p>Dip. Salma Luévano Luna</p> <p>Secretarias</p> <p>Dip. Kathia Maria Bolio Pinelo</p> <p>Dip. Frinné Azuara Yarzabal</p> <p>Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz</p>	<p>Siendo las 10:40 horas del día 28 de julio de 2022, se reunieron de forma virtual los legisladores integrantes de la Comisión de Diversidad, para el desahogo del siguiente orden del día:</p> <p>I. Registro de asistencia y declaración del quorum</p> <p>II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día</p> <p>III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior</p>	<p>Pendiente de aprobación.</p>



2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

			<p>Dip. María del Rocío Banquells Núñez</p> <p>Dip. Víctor Gabriel Varela López</p> <p>Integrantes</p> <p>Dip. Diana María Teresa Lara Carreón</p>	<p>IV. Lectura y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen con opinión respecto del informe de fiscalización superior de la cuenta pública 2021.</p> <p>V. Informe del estado de los preparativos del Proyecto para el Parlamento de la Diversidad Sexual y de Género.</p> <p>VI. Asuntos Generales</p> <p>VII. Clausura</p>	
--	--	--	---	--	--

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad



Síntesis de las reuniones con personas servidoras públicas, especificando objeto y conclusiones.

Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen podrán realizar diversas actividades, de acuerdo al artículo 158, fracción VII, entre otras, las de elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de personas servidoras públicas, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión, por lo cual se informa en este capítulo las reuniones llevadas a cabo en el periodo que se informa.

No aplica



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2do Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

Galería fotográfica



Comisión de Diversidad

h) Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, el turno para efectos de opinión, procede para solicitar a las comisiones ordinarias o especiales, que coadyuven en la elaboración del dictamen, con las que hayan recibido el turno de las minutas, las iniciativas, las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal y las proposiciones.

Además, señala el citado numeral, que la comisión a la que corresponda opinar, deberá remitir su parecer a la comisión dictaminadora, en un plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción formal del asunto. La opinión deberá ser aprobada por mayoría absoluta de la comisión que la emite. Si vencido el plazo no se hubiese formulado la opinión, se entenderá que la comisión respectiva declina realizarla.

Finalmente, en su párrafo cuarto, se señala que las opiniones contribuyen a formar el criterio para la elaboración de los dictámenes de las comisiones, pero en ningún caso serán vinculatorias.

Dicho lo anterior, se informa sobre las tareas llevadas a cabo por esta Comisión en este renglón.

No.	Documento, opinión e informe generado	Fecha de aprobación
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de	27/04/2022

Comisión de Diversidad

	la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
2.	Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 1o. y 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	27/04/2022
3.	Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal.	27/04/2022
4.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o., 3o. Y 73 de la Ley de Migración	27/04/2022
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	27/04/2022
6.	Proyecto de decreto por el que se declara el día 28 de marzo de cada año como el Día Nacional Para el Combate a los Discursos de Odio.	27/04/2022
7.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de	27/04/2022

Comisión de Diversidad

	Migración, para incorporar lenguaje incluyente.	
8.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	08/06/2022
9	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal. En materia de indemnización económica por daño moral.	30/03/2022
10	Opinión respecto del informe de fiscalización superior de la cuenta pública 2021.	28/07/2022

i) Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas.

En el Reglamento de la Cámara de Diputaciones, se indica en el numeral 152, que las subcomisiones son órganos auxiliares de las comisiones que, a través de la elaboración de pre- dictámenes contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de las comisiones.

Comisión de Diversidad

Por lo que, para el desarrollo de sus trabajos las comisiones podrán crear subcomisiones, las cuales durarán toda la legislatura y funcionarán con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Sin embargo, se informa que esta Comisión de Diversidad, no creó subcomisiones, por así considerarlo conveniente.

j) Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.

El Reglamento de la Cámara de Diputaciones, establece en su artículo 175, que, en las reuniones de las comisiones, los asuntos que tratarán, serán, y en lo que nos ocupa, fracción IX. Asuntos Generales.

k) Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.

No aplica.

l) Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

Durante el periodo que se informa, la comisión aprobó y llevo a cabo la primera “Semana Pride” en la Cámara de Diputaciones.

Este evento se llevó a cabo con la intención de abrir la Cámara de Diputaciones a todas las expresiones e identidades, para que este sea un espacio incluyente que permita conocer cómo se conforma la población de la Diversidad Sexual y de Género, quiénes son y cuáles son sus necesidades específicas.

Comisión de Diversidad

Con este objetivo en mente, se llevaron a cabo pláticas, foros, eventos culturales, y muestras artísticas, que fueron parte de un esfuerzo para visibilizar a la diversidad sexo-genérica, apuntalar la lucha en pro de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+. y los problemas que como comunidad enfrenta. Dicho evento se llevó a cabo del 28 de junio al 30 de junio del 2022.

PROGRAMA SEMANA PRIDE			
MARTES 28/06/2022	9:00-10:00	INAUGURACIÓN MERCADO ARCOÍRIS Y GALERÍA "EXPRESIONES DE LA DIVERSIDAD"	Auditorio "E" Aurora
		Comisión de Diversidad, Instituciones Aliadas, Comerciantes y Artistas	
	10:00-11:00	FORO INFANCIAS TRANS E INTERSEXUALES	Auditorio "E" Aurora
		Jacaranda Correa, Dulce María Romo, Johana Moraima, Ian, Ángel López	
	12:00-13:00	CHARLA MEMORIAS DE UNA INFANCIA DIVERSA: EDUCACIÓN Y SALUD PÚBLICA	Auditorio "E" Aurora
		Adriana Sánchez, Dra. Muñoz, Tania Itzel Nieves	
	13:00-14:00	MESA LENCHITUDES (LBT)	Auditorio "E" Aurora
		Comité Megade la Mega Banderade las Lenchitudes	
15:00-15:20	YUVET "LECTURA DE EXPERIENCIAS PERSONALES"	Auditorio "E" Aurora	



Comisión de Diversidad

	15:30	LAS REINAS CHULAS	Auditorio "E" Aurora
MIÉRCOLES S 29/06/2022	9:00-10:00	FORO DISCURSOS DE ODIOS: A UN PASO DE LA MUERTE	Auditorio "E" Aurora
		Dra. Pauline Capdevielle, Sofía Jiménez Poiré, Doctorante Emmer Antonio Hernández Ávila	
	11:00-12:00	TALLER CÓMO SALIR DEL CLOSET Y NO MORIR EN EL INTENTO	Auditorio "E" Aurora
		Diana, Pauline Carrasco Hernández y Jennifer Nova	
	12:00-14:00	CINE DEBATE "PRIDE"	Museo "Taller"
		Gilead México	
	14:00-14:30	TARDE DE TROVAS	Aurora
		Ibú Añá	
14:30-16:00	MUESTRA CULTURAL	Lobby "E"	
	Pestañas Locas y Salón Gardenia (Show Drag)		
JUEVES 30/06/2022	9:00-10:00	FORO CUOTAS ARCOÍRIS COMO MECANISMO DE ACCESO EFECTIVO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	Auditorio "E" Aurora
		Dip. Salma Luévano, Consejero Daniel Rodríguez y Mtra. Maritza Triay	
	11:00-12:00	CHARLA MITOS SOBRE EL VIH	Auditorio "E" Aurora
		Roquey Santes, Ro Banda, Carlos Ahedo y Dra. Nicole Finkelstein (CENSIDA)	
	12:00-13:00	TALLER GLOSARIO LGBTTIQ+	Auditorio "E" Aurora
		Dra. Siobhan y Danna Pao	
13:00-14:00	PLATICA LA CULTURA DE LA DIVERSIDAD E INNOVACIÓN EN GOOGLE	Auditorio "E" Aurora	

Comisión de Diversidad

	Aurelie Sacoman	
14:00-15:30	MUESTRA CULTURAL	Museo Sala 3
	Presentación de Libro 30 min, Natalia Olimpia y Gira Luna 15 min	
15:30	CLAUSURA DE LA SEMANA PRIDE	Auditorio "E" Aurora
	Comisión de Diversidad	



Comisión de Diversidad

m) La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

La Comisión de Diversidad respecto de los recursos que fueron asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo, a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados. De conformidad con el presupuesto de esta misma soberanía, se informa que se cumplió con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara en los términos, formas y plazos que corresponden conforme a la normatividad aplicable.



Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	0
------------------	---

INTEGRANTES

DIPUTADOS	Presidencia
-----------	-------------

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Salma Luévano Luna

Asistencia de
viva voz

25384D3B9B7D8BC9
E07EF8A9681664741
5606CDFCC7914ADD
E8E1BBCD8B9981F9
50D88F094A97EF129
32E8834AED01FD4B
CF5ECF323A18E4F6
D5E3B52C9AA0B9

Asistencia de
viva voz

25384D3B9B7D8BC9E
07EF8A9681664741560
6CDFCC7914ADDE8E1
BBCD8B9981F950D88
F094A97EF12932E883
4AED01FD4BCF5ECF3
23A18E4F6D5E3B52C9
AA0B9

DIPUTADOS	Secretaría
-----------	------------

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Frinné Azuara Yarzabal

Asistencia de
viva voz

54A1D0250A535C640
E6CF9064DC0674F39
503ED85836FB58634
96453DA0C0BF2078F
BC81EBAC0A906F08
036DABF9A19C0FCD
A08054649835446B2
BB93B2CE937

Asistencia de
viva voz

54A1D0250A535C640E
6CF9064DC0674F3950
3ED85836FB58634964
53DA0C0BF2078FBC8
1EBAC0A906F08036D
ABF9A19C0FCDA0805
4649835446B2BB93B2
CE937



Kathia Maria Bolio Pinelo

Inasistencia

212074F95B72DD7C0
068234CE0130E63B9
947BCE0A740ECB8C
FC54705A554860F65
E76F67EB8562D74ED
A4CA396B415DD74E
46DB0AEB72376C24
EE3575FC1A23

Inasistencia

212074F95B72DD7C00
68234CE0130E63B994
7BCE0A740ECB8CFC5
4705A554860F65E76F6
7EB8562D74EDA4CA3
96B415DD74E46DB0A
EB72376C24EE3575FC
1A23



María Del Rocío Banquells Núñez

Asistencia de
viva voz

EB72D4177F75C5421
86494D6117C5A64CF
0E029EAC863864CF2
7B271E84AF84E53E3
1EE1F75383BF76B1F
5C3AA3C27BE6C423
697CA87B9CAD9B04
94476E5385B

Asistencia de
viva voz

EB72D4177F75C54218
6494D6117C5A64CF0E
029EAC863864CF27B2
71E84AF84E53E31EE1
F75383BF76B1F5C3AA
3C27BE6C423697CA87
B9CAD9B0494476E538
5B



Odette Nayeri Almazán Muñoz

Asistencia por
sistema

9F57F89FC36B979A9
7B6FD66CDA265A67
1AB4642710B667F8B
0FE2CAC5E6CD3B28
17F03C1C1C5B7D41
E12BE856A8220E246
5D4E2E3EC0364F77
D18102AC51F87

Asistencia por
sistema

9F57F89FC36B979A97
B6FD66CDA265A671A
B4642710B667F8B0FE
2CAC5E6CD3B2817F0
3C1C1C5B7D41E12BE
856A8220E2465D4E2E
3EC0364F77D18102AC
51F87



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Diversidad

Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

martes, 27 de septiembre de 2022

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaría



Víctor Gabriel Varela López

Asistencia Inicial

Asistencia Final

	2D98CFB55C79841BF AF61194A60A1919C8 AEA96C58AAD9F40		2D98CFB55C79841BF AF61194A60A1919C8A EA96C58AAD9F4086
Asistencia por sistema	860462716C84BF305 686346B6179B41244F 894509152540D8E312 7ED79422FCE9A49E8 A4F59E58	Asistencia por sistema	0462716C84BF3056863 46B6179B41244F89450 9152540D8E3127ED79 422FCE9A49E8A4F59E 58

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------



Marisol García Segura

Asistencia Inicial

Asistencia Final

	30731C4AAF0ECC9F 01E9D9227A6A7AA66 C16AAFDE1CB24FDA 79B8B3E25FF2D5C08 CA28988842A7B60DE 8D291E1C031FDD3B EB75E1A9473B35E0D 6A3D335536B2		30731C4AAF0ECC9F0 1E9D9227A6A7AA66C1 6AAFDE1CB24FDA79B 8B3E25FF2D5C08CA2 8988842A7B60DE8D29 1E1C031FDD3BEB75E 1A9473B35E0D6A3D33 5536B2
Asistencia de viva voz		Asistencia de viva voz	



Diana María Teresa Lara Carreón

	90CA20F29C120854E 1742EAC7150475AA6 A59C4114A2545289F 7A7AB8A528D525D9 A999FE8CEE793B4F6 E0CCBA360C7A2A36 64F2B160D85C258A3 BE18C530693		90CA20F29C120854E1 742EAC7150475AA6A5 9C4114A2545289F7A7 AB8A528D525D9A999F E8CEE793B4F6E0CCB A360C7A2A3664F2B16 0D85C258A3BE18C530 693
Asistencia por sistema		Asistencia por sistema	

Total

8

Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad
LXV
Ordinario





Número de sesion:0

27 de septiembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura y, en su caso discusión y aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Diversidad

Diputado	Posicion	Firma
 Diana María Teresa Lara Carreón (PAN)	Ausentes	A9F9C0CDC12D37E1BF824733EEAC FE0345DEBB160A5E946A8C7CED28 52A3632DAE83523C88C6ABC7BE68 2DCB4B5A8558E7AFD9411A5904E73 16CA23206D6B6D
 Frinné Azuara Yarzabal (PRI)	Ausentes	A23864DDAAEA18C7946FE2F36BB91 27328B75E1A947EFC43B00F8830B9 B6957D595CCBC9F9211E813033493 A2C6BA4866A86132824E6565FEE83 189C49E44F85
 Kathia Maria Bolio Pinelo (PAN)	Ausentes	7A4B9D68DF9A2A17A4D797F3A99C C43633D3A98F0E1BFA1C3D53CAD2 10062D7C2234E5FD005D4AE9B28E3 CA55AEA4EBDC939DAAE022AAB740 108503A86ADDBAA
 María Del Rocío Banquells Núñez (MC)	A favor	37265D53BB9EDFFE99E61C11A464D A79BCBB833E6C89FD0933A5FF8B75 06288A52F84A5368688F1F75DB37D2 DBC767EED0F4BCD1A536512C17E2 6E46E657E22B
 Marisol Garcia Segura (MORENA)	A favor	DF6DDD933743B90A04E87FCA7AE9 46ABC8774C92DAD6DB58BDD5D43E 8AA6D586AF060802B1CCD03BAC87 EFA1555D8F6A697B05BDB212E6AB D77329029A6A3928

Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad
LXV
 Ordinario

Número de sesion:0

27 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA Lectura y, en su caso discusión y aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Diversidad



Odette Nayeri Almazán Muñoz

(MORENA)

A favor

DB394FC82D6C3A2C3C343759E8254
 959976D8933F8222A05E7323FA382A
 3F2390E38DC66C444B964A0737869
 E988A1562F61FA025EC49C9FB35F8
 3518D74232C



Salma Luévano Luna

(MORENA)

A favor

4D920BD31B63FDE89A2A78D064BD
 42F0043D38EEAE14E0CE0F9E7679E
 7932D5575CCBD7D134A5348A201BA
 1CB368A298CE6ED0EC5766E7F16C
 92BBCA3B2B066F



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA)

A favor

727CA7AB2E1F9CA0777C839EF9419
 010641B37F7DE1356E50883EAA325
 D7C1F06AF5F5D55FD054C7C0D23A
 A78D248C83AFDD04A2B1A1C8874F
 A07FD3F505FBD7

Total 8

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>